



ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL FEMINICIDIO EN GUATEMALA

La violencia contra las mujeres es el principal mecanismo de dominación, ejercicio de poder y de intento de someter el actuar, el sentir y el pensar de todas las mujeres, a través de la historia. Estas formas particulares de violencia se han visibilizado por la lucha de las mujeres y sus organizaciones, quienes han librado una gran batalla para que la violencia en su contra sea denunciada y han exigido al Estado y a todas sus instituciones el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, la respuesta a esta exigencia sigue siendo nula.

En esta perspectiva, hay que reconocer que existen contextos que hacen que las mujeres vivan en una situación de mayor inseguridad y vulnerabilidad. Por ejemplo, la violencia generalizada, la falta de políticas claras de seguridad ciudadana que coloquen el énfasis en la prevención y no en la represión y, el crimen organizado y la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, son algunos de esos elementos que están a la base de cualquier análisis que podamos realizar de esta problemática.

En lo que va del año más de 350 mujeres han sido asesinadas en forma brutal, estas cifras no son totalmente certeras pues no se cuenta con estadísticas exactas por parte de las autoridades por aducir que las muertes de las mujeres son solo el 4% de los asesinatos en Guatemala.

Los lugares más peligrosos sobresalen la ciudad capital, Escuintla Villa Nueva y Mixco. Coincidentemente estos son los mismos lugares de donde se ha tenido información de la vinculación de agentes de la PNC con hechos y grupos delictivos.

Las formas de asesinatos varían desde la utilización de armas de fuego, torturas y violación previo a ser asesinadas por sus agresores. Muchas de ellas han aparecido atadas de pies y manos, en costales, bolsas plásticas y toneles, mutiladas y han sido lanzadas al vacío desde taxis. Las víctimas son mujeres que, en su mayoría oscilan entre los 14 años hasta los 35 años de edad y también hay estadísticas de niñas y bebés.

En este año CALDH y otras organizaciones como Sector de mujeres hemos planteado el problema como FEMINICIDIO que para nosotras es el asesinato misógino de las mujeres o lo que la mexicana Ester Chávez planteó como el exterminio de las mujeres.

El feminicidio en tanto asesinato, tortura y violación se ejerce en gran medida por el sólo hecho de ser mujeres y como una demostración de poder y dominio. Diversos estudios que se han realizado, dan cuenta de la forma en que son colocados los cuerpos, los lugares solitarios donde los ubican. Así como también la desvalorización y desprestigio que sufren las mujeres asesinadas pues las autoridades ante su incapacidad de investigar aducen que las jóvenes estaban involucradas en pandillas delincuenciales conocidas como “maras” lo cual pareciera que justifica la forma en que han sido asesinadas.

Por su parte, el femicidio es un término empleado más que nada en el orden estadístico y comparativo respecto a los asesinatos de hombres sin tomar en cuenta estas formas y el impacto que genera en la sociedad y sobre todo en el resto de las mujeres, por ejemplo evitar salir solas, no andar de noche, no transitar libremente lo que indudablemente afecta la totalidad de los derechos de las mujeres.

Tampoco puede pasar inadvertido el hecho que las mujeres han sido el movimiento más dinámico y organizado que actúa en Guatemala, principalmente desde la firma de los Acuerdos de Paz y, entonces cabe preguntarse ¿hasta qué punto este tipo de fenómenos no intentan contrarrestar los avances en la participación de las mujeres? En otro sentido, también hay que investigar los patrones de asesinatos comparándolos con los crímenes que ocurrieron contra las mujeres durante el conflicto armado interno.

Sobre la participación de las maras.

Un argumento muy recurrente ha sido que detrás de los asesinatos de mujeres se encuentran las maras. Como CALDH creemos que si bien es cierto, detrás de las maras podemos encontrar a grupos clandestinos, a quienes les interesa utilizar a adolescentes y jóvenes involucrados en los mismos para que se les tome como actores materiales en el momento de algún tipo de captura, es importante hacer hincapié que no todos los adolescentes y jóvenes involucrados en pandillas han participado o participan en este tipo de hechos y que en este sentido existe una tendencia a criminalizar a los jóvenes y a la pobreza. Tampoco se puede olvidar que es justamente la niñez y la juventud las víctimas de la exclusión y de la falta de oportunidades en la vida, quedando vulnerables y a la disposición de estos grupos que operan ilegalmente en nuestro país, siendo presas además de los chantajes por parte de agentes de la PNC, quienes los obligan a realizar acciones delictivas a cambio de no llevarlos presos, lo que deriva en una serie de ilegalidades y repercusiones económicas y psicológicas tanto para ellos como para sus familias.

Por otro lado, la impunidad imperante hace que en la mayoría de hechos en los que se ha culpado a pandilleros no se haya dado un proceso de investigación adecuado.

Finalmente, es importante remarcar que estos adolescentes y jóvenes, comprendidos entre 14 y 25 años, pertenecen a la generación que vivió la última etapa de la guerra y la etapa posterior a ella y son víctimas de las secuelas de violencia que el propio conflicto armado dejó en Guatemala.

Sobre las Organizaciones que denuncian

Un aspecto que es importante resaltar es que junto con el aumento de asesinatos de mujeres ha habido un incremento de amenazas y hostigamientos hacia las distintas organizaciones que asumen la denuncia pública del hecho, en ese marco podemos anotar el allanamiento a las oficinas del Sector de Mujeres al día siguiente de realizar allí un conversatorio con Esther Chávez de Ciudad Juárez; el asalto a CONAPAM; las amenazas contra Lesbiradas y no podemos descartar que en la oleada de hostigamiento hacia CALDH este no sea un motivo más para el mismo.

Con todo, el panorama no tiene nada de esperanzador, la falta de voluntad política demostrada por el Estado y sus poderes imposibilitó la creación de la CICIACS y con ello la oportunidad histórica de avanzar en la lucha contra la impunidad de este tipo de fenómenos. A su vez, las resistencias por ratificar la creación de la OACDH nos hace temer un deterioro creciente de los derechos Humanos, ante la inminente salida de MINUGUA.

Conclusiones:

El Estado debe dar muestras claras de voluntad de desarmar los CIACS en su conexión con el crimen organizado, con acciones concretas e indicadores que ya se han elaborado para ello.

El Gobierno debe contar con políticas de seguridad que alejen la posibilidad de lo que se ha denominado “limpieza social”, así como incentivar investigaciones serias que no

apunten a criminalizar irresponsablemente a un determinado sector social y que tampoco signifiquen remilitarizar esta sociedad que lo único que desea es construir una verdadera cultura de paz.